

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

Estructura, contenido, criterios e indicadores de evaluación y calificación de las pruebas de la especialidad PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS.

A) “Consideraciones generales”

- Los medios de citación, una vez iniciada la prueba, se realizarán a través del tablón asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada tribunal. Para acceder al tablón electrónico es necesario disponer de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.
- Los opositores entrarán y saldrán al recinto de celebración de los exámenes por las puertas y a las aulas indicadas y en el horario publicado en la página web del IES Mirasierra.
- Es obligatoria la asistencia personal a los distintos actos, realizándose a la hora convocada el primer llamamiento (excepto el día 19 de junio, en el que los opositores entrarán directamente a las aulas asignadas), posteriormente se realizarán el segundo y tercer llamamiento.
- Los documentos requeridos para acreditar su identidad son DNI o documento sustitutivo y declaración responsable COVID-19. En el momento de ser comprobada la identidad del opositor, éste se bajará la mascarilla para un adecuado reconocimiento.
- Durante todo el tiempo de desarrollo de las pruebas el opositor no podrá tener ningún dispositivo electrónico (teléfono móvil, Tablet, smartwach...) encendido. No será válido que los dispositivos estén en silencio o en modo avión. No podrán estar a la vista ni al alcance de los opositores.
- El único acto que tiene carácter público es la exposición oral en la PARTE B de una unidad didáctica ante el tribunal. Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo, que quedará limitado a 12 personas por aula (incluidos el opositor y el tribunal)

- Los criterios de corrección ortográficos elaborados para su seguimiento por todos los tribunales serán los siguientes:

La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos, salvo que la única incorrección se deba a una tilde, en cuyo caso, la disminución será de 0,15 puntos.

La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.

La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.

La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,25 puntos.

La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios... del tipo “tb” por también, “pq” en vez de porque o por qué, “q” en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la “barra inclinada” (/) ... se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

- Según establece la Comisión de Selección de PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS:

En las pruebas que deben realizarse por escrito, además de calificar la misma de acuerdo con el contenido, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, la correcta relación sintáctica, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad, letras, tildes y signos de puntuación, de acuerdo con los criterios generales de valoración.

Para la resolución de la parte escrita de las pruebas se utilizará bolígrafo de tinta azul o negra.

Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible.

No se podrá escribir todo el texto con letras mayúsculas.

Los errores de los nombres propios extranjeros no serán considerados faltas de ortografía.

En aquellos ejercicios en los que el desarrollo del tema haya de ser oral, se valorarán, además de los recursos didácticos y pedagógicos de los

aspirantes, la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos.

B) “Desarrollo de las pruebas”

PRIMERA PRUEBA. PARTE A. PRUEBA PRÁCTICA PARA ACCESOS 1 Y 2

1. CONTENIDO

La estructura de la prueba consistirá en 50 preguntas de tipo test todas ellas con 5 opciones cada una.

Habrán preguntas test sobre los conceptos que figuran en el Anexo VII de la Resolución de la especialidad.

Habrán diferentes tipos de preguntas. Algunas podrán contener solo texto, otras tendrán imágenes y por último también habrá problemas. En estos últimos solo se evaluará la respuesta elegida dentro de las opciones múltiples. Solo habrá una respuesta válida.

Algunas preguntas podrán ser concatenadas, pero también en este caso cada pregunta pondera de forma independiente.

La contestación a las preguntas se realizará en el mismo cuadernillo proporcionado para el examen.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cada pregunta vale 1 punto. (50 puntos como máximo en total).

Sólo hay una respuesta válida. Se penalizarán las respuestas incorrectas restando 0,25 puntos por cada pregunta incorrecta y las no contestadas restarán 0,05.

El examen se calificará sobre 10 puntos.

3. MATERIAL PERMITIDO

Para resolver esta prueba se utilizará únicamente bolígrafo azul o negro.

Se podrá utilizar calculadora no programable.

En la parte B no se puede utilizar ningún sistema de borrado o corrección.

Solo se podrá tachar lo que se desee corregir.

**PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA (SOLO PARA ACCESOS
1 Y 2)**

1. CONTENIDO

El sorteo para la extracción al azar de los cinco temas de los que componen el temario oficial tendrá lugar a las 12:30 horas, comenzando inmediatamente después el desarrollo por escrito del tema elegido.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Incluye el título del tema- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web... actualizados.	1
<ul style="list-style-type: none">- Expresión y redacción <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- La elaboración del tema es original y personal- El documento es limpio y claro, estableciendo márgenes a lo largo del documento.- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente	2

<p>2. Contenidos específicos del tema</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad, utilizando contenidos actualizados. - Demuestra poseer conocimientos científicos con nivel universitario. - Incluye la valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas o gráficos. - Usa lenguaje técnico de manera correcta y actualizada. 	7
---	---

3. PONDERACIÓN

- Parte A 70%
- Parte B 30%

SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (SOLO PARA ACCESOS 1 Y 2)

1. FORMATO Y CONTENIDO

En cuanto al formato:

Será el establecido en la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, donde se dispone:

- La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de 15 unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada con un índice.

En caso de no cumplirse este requisito, será calificada con 0 puntos.

- Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara, con letra tipo “Arial” de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble.

- Tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos.
- Los márgenes, izquierdo, derecho, superior e inferior, serán de 2,54 cm cada uno. Si se incorporan tablas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado, que podrá ser sencillo.
- La programación incluirá una portada, no incluida en la extensión máxima de 80 folios.
- Cuando la programación didáctica no cumpla con el requisito de elaboración propia será calificada con 0 puntos.

En cuanto al contenido:

- Introducción, presentación, originalidad e innovación.
- Deberá especificar, al menos, los objetivos del ciclo relacionados con el módulo, los resultados de aprendizaje propios del módulo; relación de unidades didácticas; secuenciación y distribución temporal de las unidades didácticas; competencias profesionales y personales y contenidos que se desarrollan en cada unidad didáctica; actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación, así como los recursos e instrumentos necesarios para su realización; actividades y procedimiento de refuerzo y recuperación; criterios de evaluación y calificación que serán aplicados para valorar el progreso del alumno.
- Deberá especificar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como el apartado de la evaluación de la propia práctica docente.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación
- Presenta adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente	0,5 puntos
- Presenta una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente	0,5 puntos

- Relaciona la programación con los objetivos generales del ciclo y con las competencias generales profesionales y sociales.	0,5 puntos
- Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas	2 puntos
- Relaciona los resultados de aprendizaje propios del módulo, con los contenidos, competencias profesionales y personales y contenidos que se desarrollan en cada unidad didáctica; actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación, así como los recursos e instrumentos necesarios para su realización; actividades y procedimiento de refuerzo y recuperación; criterios de evaluación y calificación que serán aplicados para valorar el progreso del alumno. Asimismo, se valorará la inclusión de un apartado que recoja la evaluación de la práctica docente	2,5 puntos
- Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	1 punto
- Expone el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	1 punto
- Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	2 puntos

Penalizaciones se aplicarán sobre la puntuación total

	Penalización
- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas	3 puntos
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una cara en letra Arial 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto	Hasta 5 puntos

en tablas) y márgenes a 2,54 cm	
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios. Debiéndose anular y, por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número	2 puntos
- Si se comprueba que no es de elaboración propia, la programación será considerada inválida y no se valorará	Se asignará 0 puntos a esta parte de la prueba

PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL, DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL (solo accesos 1 y 2)

1. CONTENIDO

El opositor contará con una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos, pen drive con conexión wifi...)

Además, dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada (encuadre), que no podrá exceder de veinte minutos y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica (explicación/desarrollo), que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

En la exposición se deberá concretar:

- Contextualización
- Objetivos del módulo, resultados de aprendizaje; actividades de enseñanza-aprendizaje de evaluación, recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo; actividades y procedimiento de refuerzo y recuperación; criterios de evaluación y calificación que serán aplicados para valorar el progreso del alumno.
- Evaluación de la práctica docente.

- Metodología de trabajo con los alumnos y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el debate con el Tribunal:

- La exposición habrá de ser clara, ordenada, coherente; el aspirante manifestará precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones.
- Se apreciará la concreción, pertinencia, seguridad y agilidad en el diálogo.
- Se aportarán argumentos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Calificación
- Ubica y contextualiza la unidad respecto a la programación general	0,5 puntos
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales del ciclo y con las competencias personales y profesionales	1 punto
- Presenta coherentemente los contenidos	1 punto
- Relaciona de manera coherente los contenidos con las competencias, los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	3 puntos
- Presenta las actividades de enseñanza-aprendizaje, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica	2 puntos
- Expone la utilización que hará de las TIC en esa unidad didáctica	1 punto
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad en la situación del aula concreta	1,5 puntos

3. MATERIAL PERMITIDO

El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar como ordenador, cañón, pantalla de proyección y cuantos materiales considere oportunos, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a los elementos de la programación y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño "DIN A4", que no excederá de una página por una cara, que será entregada al tribunal al término de su exposición. Dicho material deberá ser aportado por el propio opositor, no teniendo ningún tiempo adicional para la puesta en funcionamiento del material auxiliar elegido por el opositor.

4. PONDERACIÓN:

Parte A 30%

Parte B 70%